

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

No se devuelven los originales.

Se publica los jueves y domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5.
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.

Calendarios para 1900

Hemos recibido completo y variado surtido de CALENDARIOS O ALMANAQUES DE PARED PARA 1900 con bonitos y elegantes cromos; los blocs ó blocos son religiosos, festivos, de charadas y anécdotas, para poder atender á los pedidos de nuestros favorecedores.

Dichos almanagues los cederemos á precios económicos.

También tenemos:
Almanaque de *La Ilustración* á 2 pesetas.

El de Bailly-Baillière á 1'50 id.
Todo para el año de 1900.

REGALO

Siguiendo la costumbre de años anteriores regalaremos un bonito calendario de pared para 1900 á toda persona que se suscriba por un año á EL AVISADOR NUMANTINO y pague al contado las CINCO pesetas que importa la suscripción.

Los suscriptores que deseen recibir por el correo dicho regalo se servirán enviarnos 25 céntimos de peseta para el certificado, único medio que podemos emplear para remitirlo.

CRONICA CIENTIFICA

(De nuestro servicio especial).

El alumbrado eléctrico.—Otro mejor.—Watt.—Lapice.—Atizal.—Luz cartaginesa.—Torcidas de madera.—De 20 días á siglos.—¿Para siempre?—Explicaciones.—Dos hipótesis.—Lo uno ó lo otro.—Los hechos.—Análisis curioso.—Con luz y... á oscuras.

Actualmente que en todas partes el alumbrado eléctrico parece venir á resolver un inmenso problema, no dejan de ser interesantes algunos estudios de los realizados acerca de la iluminación por Watt, uno de los miembros de la *British Association*, designados para formar la ponencia encargada de estudiar el alumbrado público de Londres.

Estos estudios, que coinciden con los hechos por Mr. Lapice, actual director de la sección eléctrica de Clichy, en París, ingeniero notabilísimo, muy conocido por sus trabajos y experiencias acerca de la calefacción por medio de la luz, y de varios estudios acerca de la misma, no se refieren precisamente á nuevos descubrimientos encaminados á abaratar ni reducir el coste de aquélla, ni siquiera á presentarla en mejores condiciones, si no á explicar algunos sistemas de alumbrado de la época prehistórica.

Cuando todo tiende á perfeccionar esta fase de la vida, alcanza mayor importancia esta investigación, y de ella vamos tan solo á escoger un punto.

Las teas, las leñas impregnadas de resina, los hachones hechos con fibras flexibles de árboles etc., fueron en tiempos muy remotos los antecesores de la iluminación artificial; pero coetáneo y coexistente con aquellos procedimientos, hubo otro más perfecto é interesante, de origen dudoso, pero muy empleado por los cartagineses.

Nos referimos á cierta especie de aceite (*oleum*), con la cual se acostumbraba á impregnar un trozo de madera seca y en virtud del cual ésta daba luz durante mucho tiempo, sin que hubiese necesidad de añadirle líquido comburente, ni renovar el pedazo de madera, que como combustible, hacía el efecto de una torcida especial.

En Tito Livio y otros autores más antiguos, se hace referencia en varios pasajes á esta clase de alumbrado, que solía durar á veces, sin necesidad de nuevos cuidados, hasta para 15 ó 20 días; pero actualmente Watt demuestra que éste podía durar hasta siglos, y lo prueba con los modernos hallazgos de *luces ardiendo* encontradas en muchas grutas junto á *dólmnes*, druidas, sarcófagos, pímicos y tumbas egipcias.

Resultó, en efecto, comprobado que los hombres de las cavernas y acaso, acaso

el mismo *antropoide* de los darvinistas, empleaban para alumbrarse un líquido ó sólido, pues la ciencia aún no ha podido dilucidarlo, una materia, en fin, que una vez puesta en combustión, era punto menos que imperdurable.

Ahora bien; ¿cómo puede explicarse, aún desconociendo la base de este alumbrado primitivo, que una luz cualquiera pueda estar ardiendo siglos y siglos?

A esta pregunta, más difícil de contestar que lo que parece, responde Watt con dos hipótesis, que pueden reducirse á estos dos extremos: ó la indicada luz tenía la propiedad de atraer hacia sí una corriente de hidrógeno, que era el que evitaba que el cuerpo duro se consumiese, ó la materia consumida por el fuego volvía á caer sobre la luz recorriendo así un verdadero *ciclo* en virtud del cual al arder nuevamente producía nuevos haces luminosos.

En ambas suposiciones no deja de haber grandes presunciones verosímiles; pero una y otra son completa y diametralmente contrarias.

Para que la supuesta corriente de hidrógeno pasara por la luz (materia en ignición) era preciso que el lugar donde aquella se hallaba situada, estuviese cerrado menos por dos ó más conductos ú orificios, que dando entrada y salida al aire, al chocar éste contra las paredes, enviasen al centro de atracción (foco simpático) donde la luz había sido colocada, los átomos del gas.

En el segundo caso el menor intersticio en aquel lugar, que debía estar cerrado á manera de campana de cristal de laboratorio, hubiera bastado para que la luz, esto es, la llama, consumiese la materia que daba lugar á ella y ésta se perdiese en el espacio. Sea como quiera, el hecho es que en muchas grutas y cavernas descubiertas en recientes excavaciones, se ha encontrado todavía ardiendo la misteriosa lámpara, que apagada por el hombre moderno y analizada después,

solo ha dado hidrocarburos y grasas como base de su composición.

De todo esto resulta que en pleno «siglo de las luces», no hemos todavía encontrado la suficiente para *ver claro* en la luz del hombre prehistórico.

DR. TRAVELLER.

(Prohibida la reproducción).

Carta de Madrid.

Madrid 9 de Enero de 1900.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Terminaron definitivamente las llamadas imperiosas vacaciones de Navidad y la política no ofrece nota alguna importante al dar comienzo esta nueva etapa de parlamentarismo. El Gobierno, resuelto á que se aprueben los presupuestos y proyectos de leyes especiales como complemento del plan económico y rentístico del Sr. Villaverde. Las oposiciones, ocupando las mismas posiciones que tenían en 23 de Diciembre y los presupuestos caminando á paso de tortuga entre los laberintos de la discusión. Enfermo el señor ministro de Fomento; el Sr. Villaverde resignado á todo y el Sr. Silvela procurando ganar días. Pero en medio de todo esto desuella la enmienda del Sr. Montero Ríos al presupuesto de Gracia y Justicia, que falta discutirse en el Senado, después que se apruebe el de Marina que ayer principió en la Alta Cámara. Tanto por la influencia de la enmienda, como por la transformación, que en caso de aprobarse el estudio del Sr. Montero Ríos, acarrearía, el asunto está llamado á grandes debates. El ilustre canonista y expresidente del Senado ha conferenciado horas enteras con el Sr. Sagasta y ayer y hoy se insiste por parte de los liberales en decir que la enmienda del Sr. Montero Ríos no prosperará porque además de no estar conformes con lo que en ella se propone

sobre reorganización de los tribunales, les parece que no es oportuna en el presupuesto, quedando en todo caso como una importantísima proposición de ley.

Enmienda del Sr. Montero Ríos.

Se han hecho curiosos estudios relativos á la enmienda presentada por el señor Montero Ríos en el Senado reorganizando los Tribunales de España. De estos estudios se deduce que en el Tribunal Supremo se aumenta un Presidente de Sala, 7 Magistrados y quedan suprimidos 3 Abogados fiscales. En la Audiencia de Madrid se suprimen 7 Magistrados y 5 Abogados fiscales. En las Audiencias territoriales, se aumentan 2 Presidentes de Sala, y se suprimen 20 Magistrados y todos los Abogados fiscales. En las Audiencias provinciales (antiguas de lo criminal) se suprimen los 34 Presidentes, los 125 Magistrados, los 34 Fiscales, los 34 Tenientes fiscales, los 27 Abogados fiscales, los 34 Secretarios y los 19 Vice-secretarios. Quedando los 495 Jueces de instrucción y se crean para los Tribunales de partido 124 Fiscales; resultando, por lo tanto, excedentes 227 funcionarios de los Tribunales de Justicia. De las observaciones hechas resulta: que la enmienda tiene por bases la creación de los Tribunales colegiados para todas las instancias, desde la justicia municipal, la conversión de las actuales Audiencias provinciales en 124 Tribunales de partido, el establecimiento del juicio oral para la resolución de los asuntos civiles, y acercar la administración de justicia á los lugares de la comisión de los delitos, á fin de alcanzar la economía total de las dietas é indemnizaciones que actualmente se abonan á peritos, testigos y jurados.

Las Audiencias provinciales, como queda indicado, serán sustituidas por los Tribunales de partido, formados por la reunión trimestral de tres jueces de cada cuatro de la misma localidad ó li-

dicos, le robaron á D. Rafael de Hinojosa.... ¡Mi padre ladrón.... asesino....! ¡No puede ser....! ¡Esto es horrible....!

Y en medio de gran desesperación Estrella cayó sobre la alfombra de la habitación.

La doncella, que casi nunca se separaba del cuarto de la marquesa, oyó el ruido que hizo el cuerpo de Estrella al caer y entró en el gabinete, encontrándola sin sentido.

Llamó á los criados de la casa y la condujeron al lecho.

Poco á poco fué volviendo en sí, gracias á un frasquito de sales.

Su primer cuidado fué recomendar á todos el silencio más absoluto sobre lo que había sucedido.

Arreglóse un poco y se preparó á recibir á su esposo, consultando con el espejo si la quedaba alguna señal de lo pasado.

Momentos después llegó Eduardo.

Estrella, sumamente inquieta por si se la notaba algo, no sabía qué hacer.

Sin embargo era preciso no excitar sospechas.

Acercóse á Eduardo y le dijo:

—¿Hiciste mi encargo?

—¿Cuál?

—Vaya una memoria que tienes.

—Hija, no sé á qué te referes.

—A las flores....

—¡Ah! Ya lo creo que me he acordado. ¿Cómo es posible que un encargo tuyo quedase sin hacer?

—Y qué, ¿las traerán?

—El jueves por la tarde; y por cierto que me han prometido que serán de las mejores.

—¿Sabes que tengo una noticia que comunicarte?

—¿Una?

XIV

Doña Petra estaba impaciente. No estaba quieta en ningún sitio. Habían anunciado los periódicos la llegada á Santander del vapor correo de la Habana y esperaba con verdadero amor de madre las cartas de su hijo Federico.

Si, hacia ya días que habían recibido una, en la que les decía que mirasen por su Luisa, que era muy buena, y, en fin, infinidad de cosas más, encaminadas todas á catequizar á su madre, tan contraria á sus relaciones amorosas con la modista.

Además hacia constar que solo á ellos, á sus padres, escribía en aquel correo, pero que la dijese á Luisa que él estaba bueno.

Inútil es decir que no hicieron el encargo de Federico, antes bien creyeron que el verdadero motivo de no escribirla era el que ya la iba echando en olvido.

Sin embargo alguna que otra vez doña Petra recapacitaba sobre el encargo dado por su hijo y no cumplido por ella, y casi, casi la entraban ganas de ir á visitar á Luisa.

mítros. La sustitución entonces de los jueces de instrucción por los municipales será mas frecuente, por la forzosa ausencia de los primeros para formar en cada trimestre el Tribunal de partido. En estos Tribunales tendrán que intervenir también los jueces municipales cuando sustituyesen por enfermedad, ausencia ó vacantes á los jueces de instrucción, quedando estos juzgados encargados á los jueces municipales suplentes, y los Juzgados y Tribunales municipales colegiados encomendados á los jueces municipales de bienios anteriores. Asimismo tendrán que intervenir con frecuencia en los Tribunales de partido los sustitutos fiscales, en representación, por enfermedad, ausencia ó vacantes del mismo abogado fiscal que se asigna á cada Tribunal de partido, ó mejor dicho, á cada grupo de los cuatro Juzgados que lo han de constituir. Para las referidas suplencias no se conceden dietas ni indemnización de ninguna clase á los jueces municipales y sustitutos fiscales con que puedan compensar los gastos de viaje y estancia, que necesariamente han de hacer fuera de la localidad de su domicilio. El importe total del medio sueldo de excedencia que resulta de los 227 funcionarios excedentes por la enmienda, alcanza la suma de 692.000 pesetas. La economía que se asegura obtener con la nueva organización de Tribunales es de 1.400.000 pesetas.

La Asamblea de Valladolid.

A medida que transcurren los días y se aproxima la fecha de la Asamblea de Valladolid menudean las designaciones de delegados de distintas provincias. Ayer la Cámara de Comercio de Huelva y la de Santander han designado á sus representantes. En Valladolid se espera que en breve llegue el Sr. Paraíso, el que ha rogado que nadie se moleste en recibirle en la estación. Los propietarios de los carruajes de Valladolid tienen ofrecido sus servicios á los asambleístas. Los gremios de Sevilla han resuelto la asistencia á la asamblea y últimamente se han recibido adhesiones de las Cámaras de Comercio de Burgos y Valencia. La Junta de labradores de Tariago, del gremio de labradores de Benavente, Colegio Pericial y Mercantil de la Coruña, del Sindicato de Arévalo y otros muchos organismos importantes, y todo hace creer que en la asamblea de Valladolid han de dilucidarse problemas importantísimos para los fines que persiguen las clases mercantiles, agrícolas é industriales de nuestro país.

Consejo de ministros.

El Consejo de ministros celebrado anteayer en los salones de la presidencia fué breve. Se aprobó un proyecto de ley otorgando un crédito de 500.000 pesetas para acudir en auxilio de los pueblos perjudicados con motivo de los últimos temporales. También alcanzaron sanción dos proyectos de Gracia y Justicia; por el uno se faculta á los Tribunales para suspender la ejecución de las penas leves en beneficio de los que han delinuido por vez primera. (Este proyecto se leyó en el Congreso) Por el segundo se fijan reglas para el abono del tiempo de prisión preventiva en la condena. El Consejo denegó los indultos de pena de muerte impuesta á los reos de Azpeitia y Palencia. Finalmente se trató en Consejo de los presupuestos. Se habla que el Gobierno adoptará temperamentos de paciencia hasta que se apruebe la obra económica del Sr. Villaverde con todos sus detalles.

En el Senado.

Mucha concurrencia ha llevado y lleva á la Alta Cámara la discusión del Presupuesto del ministerio de Marina. El Sr. Cobián ha consumido el primer turno en contra de la totalidad del presupuesto, manifestando que España ha consumido muchos millones en servicios públicos y no ha organizado ninguno bueno para la administración. Por esto, dice, hemos visto ondear el pabellón del pueblo americano en colonias que fueron de España. Añade el orador que en treinta y seis años, ha dado la nación española para la Marina militar 2.357 millones de pesetas. Dice que en el dique del Ferrol se gastaron cinco millones, inútilmente porque ni siquiera se montó. Se ocupa de los barcos que formaban nuestra escuadra en Cuba y dice que, solamente el Colón y el Pelayo eran acorazados, por más que por Real orden se les diera á los demás barcos la misma categoría. Manifiesta que el New-York y el Rápido fueron adquiridos á precio de 8 millones de pesetas, y poco más de un año después fueron vendidos en 7 millones. Pregunta si el Filipinas que costó 1.200.000 pesetas va á ser vendido en 7.000 francos. Afirma que con el dinero gastado debiera poseer España, si se hubiese administrado bien, más de 80 buques de combate, con un número de 65.000 toneladas. Protesta de que nuestro presupuesto de Marina dedique cantidades tan inmensas á personal, dejando las de material tan exiguas. Deduce del estudio que hace el señor Cobián del carbón que gastan nues-

tros buques para manifestar que los 21 guarda costas que existen, disponen, según el presupuesto, de 11.500 toneladas de carbón; es decir que solamente pueden navegar en el año veinte horas. Habla de los buques mayores que tienen asignadas 4.500 toneladas de carbón, cuando el Carlos V. consume diariamente 318 toneladas. El orador pregunta: ¿Para qué, pues, se mantienen en el presupuesto armados muchos buques durante ocho meses, cuando no tienen carbón? ¿Y para qué mantener exorbitantes gratificaciones de servicios que no se hacen? La Cámara ha estado pendiente de las palabras del orador y en el banco azul se encuentran los Sres. Silvela, Dato, Imaz y conde de Torreanaz. Los bancos de la oposición bastante nutridos. Habla el Sr. Cobián de las plantillas de la oficialidad de la Marina, y afirma que de los 32 generales, bastan con 15; y de los 594 jefes y oficiales bastan con 410. Trata de la organización interior del ministerio de Marina y pide la suspensión de las direcciones del personal y del material, refundiéndose en la Inspección de Ingenieros. Solicita el orador la refundición de los Centros consultivo y técnico del ministerio, y afirma que al frente del ministerio de Marina debe estar un hombre civil, como lo está en Inglaterra. El orador cree que suprimiendo todas las gratificaciones, menos las de embarque, se obtendría en el presupuesto una economía de más de un millón de pesetas. En este momento continúa en el Senado la discusión y tiene pedida la palabra el señor conde de las Almenas contra el capítulo primero del presupuesto de Marina.

En el Congreso.

En el día de hoy poca animación y mucha calma: á primera hora de la tarde el Sr. Villaverde y el Sr. Romero Robledo conferenciaron amigablemente en el salón rojo de ministros de la Cámara popular; la conferencia fué breve. En el salón de sesiones, después de consumir el Sr. Montilla el tercer turno en contra de la totalidad del presupuesto del ministerio de Fomento, ha principiado el debate por capítulos. Todo hace creer que el presupuesto de Fomento pasará sin grandes dificultades, según se dice, por la benevolencia de las oposiciones y muy singularmente por la de los liberales, de quien se habla que el Sr. Sagasta no quiere por ahora hacer el juego al señor duque de Tetuán. En los salones se comenta el hecho de consultarse con los jefes de las minorías para acordar la forma en que han de ponerse á discutir las

actas pendientes. En el escritorio de periodistas mucha concurrencia á última hora y todos anhelantes de nuevas noticias que no aparecen por ninguna parte.

Noticias.

El Sr. Seguí recibe multitud de cartas y de telegramas dándole el pésame más sentido por la pérdida irreparable que acaba de experimentar con el fallecimiento de su anciana y virtuosa madre. Son muchos los sacerdotes sorianos que en estos días han aplicado en los templos de los pueblos de la provincia de Soria el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la finada. El Sr. Seguí, que ayer por primera vez se ha presentado en el Congreso, ha sido objeto de manifestaciones de cariño por parte de todos los señores diputados.

—Ha tomado posesión de su cargo de Director general de Sanidad el Doctor Sr. Cortejarena.

—Dícese que en Manila se han registrado varios casos de peste bubónica.

—Estos días se ha extendido el rumor de posibles complicaciones internacionales en Marruecos iniciadas por Inglaterra. Erá lo único que faltaba á España.

—Dícese que ya se encuentra redactada la Real orden suspendiendo varios diputados provinciales de Madrid: esta disposición será conocida el próximo viernes, día en que termina aquí el período electoral.

—Dicen de París que telegrafían desde Londres que corre allí el rumor de que la ciudad de Ladysmith ha caído en manos de las tropas boers y que el general inglés Buller ha sufrido una nueva derrota á orillas del río Tugela.

—Brillantísima defensa ha hecho el señor D. Julio Seguí ante el Supremo de Guerra y Marina constituido para juzgar al coronel Sr. San Martín, acusado por la rendición y evacuación de Ponce (Puerto Rico).

El Consejo fué presidido por el general señor duque de Ahumada. El fiscal, general de artillería, Sr. Aguilar, pedía para el procesado tres años de prisión militar. El juez instructor de esta causa lo fué el general Sr. Sánchez Abellán, y tan contundentes fueron las razones aducidas por el Sr. Seguí, que, según noticias, el coronel Sr. San Martín ha sido absuelto, faltando solamente la confirmación de la sentencia.

Desde luego felicitamos á nuestro querido amigo particular por el nuevo triunfo que acaba de alcanzar en el primero de los tribunales militares, que le acredi-

tan de notable abogado y de prestigioso juriconsulto.

—Durante la anterior semana han ocurrido en Oporto tres invasiones y un fallecimiento de peste bubónica.

—Dicen de Londres que el general inglés French había enviado cuatro compañías en la noche del viernes de la semana pasada hasta donde se hallaban parapetados los boers, siendo recibidos los soldados ingleses con un vivísimo fuego que hizo caer al coronel Watron que mandaba las fuerzas de la Gran Bretaña. El parte añade que se han visto obligados á rendirse siete oficiales y setenta soldados ingleses.

—El Gobierno inglés ha acordado en el día de ayer la formación de un ejército expedicionario al Africa del Sur de 100.000 hombres. También ha ordenado la movilización general de la armada.

—La política encalmada y todas las fracciones y partidos en expectación para cuando queden terminadas las discusiones de los presupuestos.

—El día hermoso, con mucho sol. En ambas Cámaras poca concurrencia.

No ocurre otra cosa.

Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

LAS CONTRIBUCIONES EN 1900

Para armonizar con el año natural el reparto y cobranza de las contribuciones directas y consumos, se ha dispuesto lo siguiente, según el decreto que publica la Gaceta.

«Artículo 1.º Los apéndices á los amillaramientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que actualmente deben formar las comisiones de evaluación y los Ayuntamientos y Juntas periciales, en cumplimiento del artículo 58 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, se formarán, á partir del año 1900, en el mes de Mayo, se expondrán al público desde 1.º á 15 de Junio, á los efectos del artículo 60 de dicho reglamento, y las reclamaciones que se promuevan se resolverán antes del citado mes de Junio.

Los apéndices se entregarán á las Administraciones de Hacienda precisamente el 1.º de Julio, y los recursos de alzada contra las resoluciones de las Comisiones de evaluación y de los Ayuntamientos y Juntas periciales serán resueltos por las Delegaciones de Hacienda en el plazo de quince días, y en igual tiempo los que se promuevan ante la Dirección general de Contribuciones.

Los apéndices deberán estar aprobados en primeros de Agosto, y los resúmenes á que se refiere el art. 63 se remitirán á dicha Dirección general en los quince días siguientes.

Art. 2.º Con presencia del resultado que ofrezcan los resúmenes de riqueza, formará la Dirección general de Contribuciones antes del 10 de Septiembre y someterá al ministro de Hacienda para su aprobación en Consejo de ministros, el señalamiento de cupo que en el si-

—Sí; verás: Esta mañana, cuando yo estaba en La Protectora con las de Pérez, llegó un caballero amigo de ellas y me lo presentaron.

Se llama Manuel González y González, y más de una vez ha figurado en las listas de donantes de la sociedad.

A Estrella, á medida que iba hablando, se le notaba cierto no sé qué que la obligaba á pararse á cada momento.

Indudablemente la costaba mucho trabajo el mentir, como lo hacía en aquel momento; había emprendido una senda y no podía retroceder.

A su esposo se le podía ocultar que Manolo la visitase en horas extraordinarias; pero el que acudiese á las reuniones de los jueves no podía pasar desapercibido.

Por eso Estrella, aun cuando haciendo esfuerzos sobrehumanos le contaba un cuento, pues no era otra cosa, con el fin de justificar su conocimiento con Manolo.

—¿Es algún título?—preguntó Eduardo.

—No; es decir, no sé, pero creo que no.

—¿Y rico?

—Eso sí; parece que debe poseer buena fortuna.

—Pues no le conozco.

Ya tendrás ocasión de verlo, pues el jueves vendrá á casa.... Se enteró de la reunión.... y tuvo que invitarlo.

—Muy bien hecho; nuestros salones siempre están abiertos para los amigos.

—Ya sabía yo que no habria de molestarte, aunque yo precisamente no fui quien directamente le invitó, sino las de Pérez.

El nombre de Manolo desapareció de la imaginación le Eduardo para ocuparla en asuntos de mayor interés.

No así de la de Estrella; la tenía preocupada la reunión del jueves.

Había dado palabra á Manolo de hacer ir á la oficial de modista, á Luisa, y cavilaba la manera de conseguirlo.

En cambio Manolo, desde que salió á la calle del Prado, se vió completamente libre de pensamientos contrarios á sus ideas.

Con paso muy lento, pues nadie le metía prisa, echó á andar hacia su casa de la calle de la Montera.

—¡Ah!—exclamó—Estrella ya es mía completamente. Ahora de seguro conquistará á Luisa, la irá ir á su casa, la invitará con cualquier pretexto á la reunión, me presentará en su casa á su esposo el marqués y yo.... yo.... tengo todavía que hacer mucho; he de hacer mis preparativos bien para que no resulten fallidos.

Todo estriba en un poquito de suerte nada más.

Si no lo consigo todo en el primer jueves, en el segundo, y si no en el tercero.

Estrella sabrá arreglarse.

En cuanto á la prueba que poseo, esa.... veremos cuándo y cómo sale de mis manos.

güente año ha de satisfacer cada provincia, el cual se publicará en la Gaceta de Madrid y se comunicará á las provincias en la parte que á cada una correspondiera.

Art. 3.º Las Administraciones de Hacienda distribuirán dicho cupo entre los pueblos de la provincia, señalando á cada uno la cantidad que le corresponda pagar, con arreglo á su riqueza imponible, y someterán la distribución á examen de la Diputación provincial ó Comisión permanente, la que deberá aprobarlo en el plazo de diez días.

Art. 4.º Las comisiones de evaluación y los Ayuntamientos y Juntas periciales formarán los repartos individuales antes del 14 de Noviembre, los expondrán al público por término de ocho días, y los remitirán á las Administraciones de Hacienda en fin de dicho mes para su examen y aprobación.

Las Administraciones evacuarán este servicio en todo el mes de Diciembre, debiendo entregar en Tesorería los recibos y listas cobratorias antes de comenzar el año.

Art. 5.º Los registros fiscales de edificios y solares deberán ser aprobados en 1.º de Agosto para que puedan surtir sus efectos en el año inmediato.

Los padrones para la exacción de la contribución se formarán cada tres años, antes del 14 de Noviembre, exponiéndose al público por término de ocho días, y se entregará á las Administraciones de Hacienda el 1.º de Diciembre para su examen y aprobación.

Actualmente se formará un apéndice de las modificaciones que experimente esta propiedad; y sus resultados, después de resueltas las reclamaciones y entregadas á la Administración en la forma y plazos que anteriormente se establecieron, se llevarán á las listas cobratorias á sus efectos.

Art. 6.º Los demás plazos señalados por los diversos reglamentos de las contribuciones, impuestos y servicios del Estado, se entenderán modificados, poniéndolos en armonía con la ley que establece el año natural.

Art. 7.º Los repartimientos, matrículas y padrones vigentes en el año económico de 1899-1900 para la cobranza de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, y de la industria y de comercio y de los impuestos de cédulas personales, arduos de lujo y de consumos, se prorrogan para el presupuesto del año 1900, debiendo hacerse efectivos en el primer semestre con los recibos ya extendidos, y en el segundo con los que deberán expedir las entidades y oficinas encargadas de este servicio.

Las cuotas de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y de la industria y de comercio que en los repartimientos y matrículas vigentes no excedan de seis pesetas, y las patentes del impuesto sobre viajeros y las comprendidas en la primera y segunda sección de la tarifa 5.ª y en la especial de sindicatos de la contribución industrial, se reducirán á la mitad de su importe en el segundo semestre de 1900, y se cobrarán de una sola vez al hacerse efectivo el tercer trimestre.

Art. 8.º Las Administraciones de Hacienda y los Ayuntamientos expondrán al público en los días 1.º al 15 de Julio próximo los padrones de cédulas personales vigentes en este año, para que puedan deducirse las reclamaciones correspondientes á la situación en que en dicho día 1.º se encuentren los contribuyentes, introduciéndose en ellos por la Administración las modificaciones que procedan.

La cobranza voluntaria de las cédulas del segundo semestre de 1900 comenzará en 1.º de Septiembre y terminará en fin de Noviembre, realizándose por medio de documentos representativos de la mitad del importe de las cuotas de tarifas.

Art. 9.º Los arrendamientos del impuesto de consumos que terminen en 30 de Junio próximo, podrán prorrogarse las partes contratantes, de común acuerdo, hasta fin de Diciembre de 1900.

Los Ayuntamientos que opten por arrendar dicho impuesto desde 1.º de Julio próximo, lo verificarán, previa aprobación de la Administración, en las condiciones reglamentarias, por años naturales, hasta completar el máximo que conceden las disposiciones vigentes, adicionando al período del contrato el segundo semestre de 1900.

DESDE AGREDA

(De nuestro corresponsal).

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Tal vez signifique esta carta algo así como abuso de libertad que hago de mi cargo de corresponsal de su ya antiguo periódico; pero estimando de necesidad algunas explicaciones aclaratorias que sirvan de contestación á un suelto aparecido en La Región Soriana respecto del cargo que inmerecidamente desempeño en el municipio de Agreda y confío en nuestra amistad me ha de dispensar la benevolencia de insertarlos.

Siento mucho que La Región Soriana al interpretar, según sus fines políticos, la R. O. relativa á la suspensión del Ayuntamiento de Agreda, haya sacado á plaza mi nombre, como funcionario y como particular, si bien bajo este último concepto me dispense atenciones que, dada mi pequeñez, reconozco inmerecidas y que sinceramente lo agradezco; pero tal vez por falta de datos, ó ya también de la misma manera que algunos hombres de reconocido talento han falseado la historia por satisfacer sus ideales políticos, La Región Soriana no tiene en cuenta que hemos hecho un verdadero sacrificio mis compañeros de mu-

nicipio y yo al aceptar la interinidad de nuestros cargos, sacrificio fundado en nuestro amor al pueblo en que vivimos y que no nos pesa porque no de otro modo podemos corresponder á las atenciones y consideración que nos dispensa la villa de Agreda. Sepa La Región Soriana que no nos ha llevado la idea de móviles políticos, que afortunadamente no tienen cabida en Agreda, independiente de suyo y en donde no caben las aspiraciones que generalmente ambicionan los vividores políticos; sino que después de alguna resistencia y hasta negativas, aceptamos nuestros puestos bajo la base de procedimientos de concordia que neutralizan toda división y germen de discordia que son consiguientes á medidas tan radicales, que lastiman, aunque no sea más que el amor propio, y bajo un programa de moralidad y administración.

Si hemos conseguido ó no nuestros propósitos, díganlo la paz octaviana que reina en Agreda, hasta el punto de que pasó la suspensión casi desapercibida; la represión de la blasfemia y canciones obscenas, que con las primeras correcciones puede decirse que han desaparecido, y en este punto, puedo decirlo muy alto; Agreda es el pueblo modelo de la obediencia y del respeto al principio de autoridad. En cuanto á la administración municipal baste decir que desde el 18 de Noviembre pasado á la fecha ha habido un movimiento de fondos de 23.500 pesetas, estando al corriente todas las atenciones de ejercicios pasados y del actual, proponiéndose este Ayuntamiento, si le dieran mimbres y tiempo, y si no se los dan lo realizará seguramente su sucesor, los proyectos de ensanche y embellecimiento del Cementerio (con la ayuda y generosidad de hijos predilectos y amantes de las glorias de esta villa); de abastecimiento de aguas en el barrio alto de la población; de arreglos de calles y aceras; catastro ó amillaramiento de la riqueza, etc. etc.

Por lo demás, y ateniéndome á lo que principalmente es objeto de censura de La Región no pretendo darle gusto por hoy, aunque con ello ganara más que perdiera (y esto se lo puedo demostrar cuando quiera); pero tan pronto como un hijo de Agreda protestase en la forma que lo ha hecho el citado periódico, tenga éste la seguridad de que no consentiré mi delicadeza continuar un momento más en un puesto que hasta hoy es de confianza, y conmigo se retirarían otros compañeros con excusa legal para ello, aparte de que está en el convencimiento de todos la conveniencia de que desaparecan esas trabas que la ley impone, si ha de haber Ayuntamientos de prestigio y de condiciones para regir y administrar bien los pueblos.

C. NÚÑEZ.

BOLETIN OFICIAL

En el número correspondiente al lunes último, se publican las siguientes disposiciones:

Anuncio del concurso único para la provisión de las escuelas de primera enseñanza que expresamente vacantes en esta provincia.

Estado del precio medio que han obtenido durante el mes de Diciembre último, en los mercados de esta provincia, los artículos de consumo que indica.

Vacantes: Se anuncian las Secretarías de los Ayuntamientos de San Felices, Recuerda y Dombellas, con la asignación anual de 625, 575 y 800 pesetas, respectivamente.

También se anuncia vacante la plaza de Veterinario de Barcoens, con el salario anual que el agraciado convenga con los vecinos.

En el día de ayer:

Circular del Gobierno civil llamando la atención de las Juntas locales de primera enseñanza con motivo de las quejas que se producen por abandono y descuido en que muchos Maestros tienen sus escuelas y recordando á aquellas las obligaciones que su cargo les impone.

Relación de las Zonas que en esta provincia se hallan vacantes de Rcaudadores y Agentes ejecutivos.

ATAR UN SUELTO

Por ajena indicación Vi «La Provincia»... ¡Qué gracia! Metiéndose en mi farmacia Creyendo encontrar tarrón. ¡Oiga usted!... señor figón Le dije... nada me halaga La visita del que traga Buscando mi fantasía... No hay aquí más poesía Que el bolsillo del que paga. ¡Fuera de ahí!... No eres quien Conoces mucho la casa, Regla, medida ni tasa De lo que hay en mi almacén: No encaja en crítica bien El pedante literario. Señor mío, el Boticario

Se divierte á su manera, Dice la verdad... no espera Lecciones de un Incensario. ¡Que al arte no se ajustó...! ¡La estética!... ¡qué locura!... Cuando en tinta de amargura Su pensamiento escribió. Si en la forma tropezó, El dolor tuvo presente, Ante la carga creciente De un presupuesto que mata... ¡Esta sí que es la gran lata Que dáis al contribuyente!

NOTA

La cuestión al terminar, Por sí alguno lo desea, Dacirle quiero, al que sea, Que no vuelvo á contestar. Cuando el pensamiento es sano Su recta intención le abona.... Esta excelente persona Se ofrece suyo.... MEDRANO.

Ecos y noticias.

Circular.—Por el Gobernador civil de la provincia, Sr. Regueral, se publica en el Boletín oficial correspondiente al día de ayer una circular que juzgamos de mucha importancia.

En ella se recuerda á las Juntas locales de primera enseñanza el cumplimiento de los deberes que su cargo les impone, como son: visitar con frecuencia las escuelas, presidir sus exámenes, denunciar á la provincial las faltas que noten en la enseñanza por descuido ó abandono de los profesores, etc., etc. El Sr. Regueral ha sido inflexible con los Ayuntamientos hasta conseguir que éstos pongan al corriente á los Maestros en el percibo de sus haberes.

Hoy, que ya lo están, parece que quiere continuar su campaña en pró de los intereses de la educación y la enseñanza, exigiendo á las Juntas locales y á los Maestros el cumplimiento de sus importantísimos deberes.

Perfectamente, señor Gobernador. Eso es completar la obra.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro querido amigo y corresponsal, á la vez que Alcalde interino de la villa de Agreda, D. Cecilio Núñez, que ha venido á esta capital para asuntos particulares.

«Maestro ó maestra?—A juzgar por el anuncio de las escuelas de primera enseñanza vacantes en esta provincia que aparece en el Boletín oficial del lunes último, ya se halla resuelta la magna cuestión de si son á los pueblos más convenientes las Maestras ó los Maestros. Porque hay que suponer que, si no todos, la mayoría de los Ayuntamientos habrán tenido en cuenta, al decidirse por el sexo fuerte ó por el débil, los intereses de la educación y la enseñanza.

¡Pues bien; resulta que el Sr. Canalejas se equivocó al decretar, siendo ministro, que las escuelas de asistencia mixta habían de ser servidas por Maestras.

Y si en el Congreso la razón es el número y éste hace las leyes, aunque éstas no sean buenas, como se dan casos, hemos de admitir en el asunto de que se trata que cuando la mayoría de los pueblos optan por Maestro es que á la educación y enseñanza primarias en pueblos donde no tienen más que una escuela, y esta es de niños, conviene Maestro más que Maestra. Esto han dicho los pueblos de esta provincia que han tenido ocasión de dar su parecer oficialmente en el primer concurso anunciado conforme al nuevo Reglamento de provisión de escuelas.

Ciento siete escuelas de asistencia mixta se anuncian en dicho concurso: de ellas han de proveerse, según deseo expreso de los respectivos Ayuntamientos, 55 en Maestro, 2 en Maestra y 50 en Maestro ó Maestra por no haber habido acuerdo expreso de los pueblos ó no haberlo remitido en la fecha fijada por Reglamento.

No estamos conformes con los que opinan que el número es la verdad ó la razón; pero en el presente caso votamos con la mayoría. Alguna vez la mayoría había de tener razón; ya que en política la tenga tan pocas veces.

En un pueblo de la provincia de Jaén ha fallecido una anciana llamada doña Leonor Hinojosa Fuentes-Viña, la cual en su testamento consigna una curiosa manda que consiste en que cuantos se apelliden «Hinojosa», pueden solicitar una limosna de 10 pesetas, escribiendo al Secretario del Ayuntamiento de Torreperojil.

Este apellido es necesario acreditarlo por medio del Registro civil ó parroquial.

Días pasados falleció en Burgo de Osma la anciana y respetable esposa de D. Alvaro Gainza, madre política de nuestro querido amigo el ilustrado Abogado-Notario de San Esteban de Gormaz D. Lorenzo Agreda.

A tan estimado amigo, esposa y demás familia hacemos presente nuestro pesar por la dolorosa pérdida sufrida y á la par que el eterno descanso de la finada, deseamos para los vivos la resignación cristiana, tan necesaria en estas terribles pruebas de la existencia.

Hey saldrá con dirección á Barcelona y de allí embarcará con rumbo á Palma de Mallorca, á donde ha sido trasladado, el Jefe de trabajos estadísticos de esta provincia, nuestro estimado amigo D. Miguel Sánchez y Sánchez.

Dicho señor nos encarga que aquellas personas que no hayan recibido tarjeta, cosa que pudiera ser fácil por las muchas relaciones de amistad que deja en esta población, le tengan por despedido, y que le manden en dicha ciudad de Palma de Mallorca.

Cumplimos gustosos el encargo y deseamos al Sr. Sánchez feliz viaje y prosperidades en su nuevo destino.

Dícese que, debido á las gestiones del diputado á Cortes señor Parres, se anunciará en breve la subasta del tercer trozo de la carretera de San Esteban á Ayllón.

Aplaudimos sinceramente á doña Visitación Jove, esposa del señor Gobernador civil de esta provincia, por el rasgo generoso y caritativo que ejerció el día 6 del corriente, repartiendo, por medio de sus pequeños hijos y otros niños de esta población, gran número de cartuchos de dulces á los asilados del Hospicio de esta ciudad.

Si gran satisfacción recibiría la señora de Regueral al ejercitar la caridad, no sería menos la alegría que experimentarían los niños y demás asilados del Hospicio al recibir obsequio tan delicado y por mano de los inocentes hijos de la citada señora, á quienes aquéllos agradecerían sinceramente el recuerdo del día de Reyes.

El lunes último y acompañado de su apreciable familia, salió de esta ciudad en el tren de la noche, con dirección á Palencia, el estimado soriano y muy querido amigo nuestro, D. Francisco Rodríguez.

Le deseamos mucha salud y prosperidades en dicha población, á donde ha ido á continuar sus buenos servicios al lado del que hasta hace poco ha sido representante de la Tabacalera en esta ciudad, D. Teodoro Ramírez, y hoy lo es de la referida capital y provincia de Palencia, á donde este señor llegará también en breve, según nuestras noticias.

Un fenómeno.—El martes último tuvimos el sentimiento de ver en nuestra redacción un verdadero fenómeno viviente.

Trátase de un sér humano que cuenta 15 años de edad y por su desarrollo físico solo representa tener un año próximamente. Su cara es bastante simpática; los ojos son negros y bonitos, pero da lástima ver que la mirada es lánguida, sin expresión alguna, y denota la carencia absoluta ó casi absoluta de inteligencia; y efectivamente, si se mira á la cabeza de ese eterno niño, pues lo será mientras viva, hay una depresión tan grande en la región frontal donde se aloja el cerebro, que éste debe ser tan rudimentario que no deja al pobre niño concebir ni la más pequeña idea de su existencia.

Así se explica que nunca haya llorado esa criatura, ni dado señales de sentir ni aun la necesidad de alimentarse; á ésta subvienen sus padres dándole substancias muy diluidas, casi líquidas, y aun tienen que abrirle la boca y empujar los alimentos para que haga la deglución. No puede tenerse en pie y donde lo dejan, allí permanece por tiempo ilimitado como una masa inerte.

Y para que todo sea extraño en este degenerado individuo de la especie humana, carece en absoluto de las glándulas principales de la generación.

El doctor D. Federico Olóriz Aguilera, Catedrático de Anatomía y Director del Laboratorio Antropológico de la Facultad de Medicina de Madrid, ha examinado en distintas ocasiones á este niño y dice que es uno de los casos más notables de microcefalia congénita que se conocen.

Llábase el referido niño Egmerardo Alcobendas y Reboto, es natural de Garvayuela, Badajoz, é hijo de Jerónimo y Purificación, quienes tienen otros dos hijos perfectamente conformados y de clara inteligencia.

En el Círculo de la Unión, de Agreda, tuvo lugar el día 6 del actual una brillante velada musical en la que tomó parte el joven abogado soriano D. José Cacho y otras distinguidas personalidades de aquella población, siendo todos muy aplaudidos.

El presidente de dicha sociedad D. Ecequiel Tudela, imprime con su actividad y su carácter nueva vida á aquel círculo que en pocos días ha aumentado en 52 el número de sus socios.

La velada de referencia terminó con un animado baile.

El día 15 del actual es el señalado para la inauguración del alumbrado eléctrico en dicha importante villa y se espera que el resultado será satisfactorio.

Dicha inauguración será para el alumbrado público, pues el particular tardará todavía unos ocho días en poderse utilizar.

Los trabajos del ferrocarril adelantan rápidamente y se cree que en todo el año actual quedará terminada la vía hasta Olvega.

Para reemplazar á D. Miguel Sánchez en la Jefatura de trabajos estadísticos de esta provincia ha sido nombrado D. Ricardo Fuster que desempeñaba el mismo cargo en Palma (Balears).

Matrimonio.—El lunes último se celebró en la Iglesia de la Mayor el matrimonio del industrial D. Epifanio Liso con la joven Srta. María Calonge Domínguez, hija de D. Pedro Pasenal Calonge. Fueron padrinos nuestro estimado amigo y compañero de redacción D. Maximino Miguel Calavia y D.ª Fortunata Hernández.

Felicidades á los contrayentes y les deseamos eterna luna de miel.

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

No sólo en el extranjero, sino en España, debido á las numerosas é importantes curaciones que se han hecho, es cosa ya indudable y reconocida por eminencias médicas que las enfermedades de la piel, como herpes, eczema, eritema, eritema simple y nudoso, eoné, impétigo, intertrigo, psoriasis y otras; las del cuerpo cabe-

llado, como la alopecia y la calvicie parcial y total, esencial y sintomática, tiña favosa y pedicada, rupia, etc.; lupus y tumores en general y mamarios en particular de cualquier índole que sean, se curan sin necesidad de operación, con las corrientes alternativas de alta frecuencia y gran tensión del doctor Tesla, en el Consultorio Médico Internacional, Arenal, 1, Madrid.

ÚLTIMA HORA

El activo Diputado á Cortes por el distrito de Soria D. Luis Marichalar, en telegrama que acabamos de recibir nos dice lo siguiente:

«Madrid 10—8'15 t.

Escribo pueblos diciéndoles me envíen con urgencia instancia dirigida á ministro Gobernación, pidiendo socorros y calculando pérdidas para socorrerles del crédito concedido ayer.

Dé noticias encareciendo la urgencia de las instancias y para que lleguen á todos los pueblos del distrito.—Marichalar.

Como verán nuestros lectores en la sección de la Carta de Madrid titulada «Consejo de Ministros» se ha concedido un crédito de 500.000 pesetas para auxilio de los pueblos perjudicados con motivo de los últimos temporales, y á este asunto se refiere el parte telegráfico del Sr. Marichalar.

Es, pues, de necesidad urgentísima que los Ayuntamientos que se encuentren en el caso citado se apresuren á dirigir sus instancias al señor ministro de la Gobernación solicitando los socorros en armonía con las pérdidas sufridas.

ANUNCIOS

Cognac y Licores.

HENRI GARNIER & C.ª-Pasajes (Guipúzcoa)

SE TRASPASA

ó vende por dedicarse su dueño á otro negocio una tienda y casa de comidas situada en un punto céntrico de esta capital. En la imprenta de este periódico informarán. 1—2p.

RELOJERIA

JOSÉ PUYUELO

Calle del Ferial, núm. 8.



Esta acreditada relojería ofrece al público un variado surtido de relojes de todas clases á precios hasta hoy desconocidos, garantizando su buena marcha con la seriedad que acostumbra.

Composturas con verdadera garantía

JOSÉ PUYUELO

8, Ferial, 8.—SORIA

ANUNCIO

Se halla vacante la custodia y guardería del ganado vacuno del pueblo de Abejar, siendo condición del obligado ser asistido de tres individuos más para la citada custodia.

Las condiciones del contrato se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo. 2—2d.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Capital social 20.000.000 rs. vn.

33 años de existencia.

Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA.

Comisionado principal de la provincia de Soria

SANTIAGO GIL HERNÁNDEZ

Plaza de Herradores, 2; comercio y Numancia, 6, pral.

SORIA.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Múta de incendios de casas en Soria» según el cual, y á contar desde esta fecha, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Múta de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.

BRUNO UGARTE ANDRÉS

Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de caucho oficiales, comerciales y particulares con escondos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nickeladas ó de madera barnizada, facsimiles, numeradores, calendarios con rueda, móviles, á mano ó automáticos, págines, agregados para las letras de cambio, monogramas membrados en cajas nickeladas de bolsillo, relojes-medallones, diges, etc., lapiceros á cuatro usos (pluma, lapicero, sello, etc. de caucho). Tintas especiales en para lacre y de caucho. Para los sellos de caucho y metal.—Tampones perpetuos en todos colores.

Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (Paris) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de caucho.

SORIA.—Est. tip. de V. Tejero.—1900.

GRAN DESTILERIA A VAPOR

LA MÁS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.

PASAJES (Guipúzcoa)

CASAS EN FRANCIA
Fundadas en 1845
COGNAC Y PARIS

CASAS EN ESPAÑA
Establecidas desde 1873
HARO Y ALICANTE

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

LICORORO
DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSINTHE
AMER GARNIER
BITTER GARNIER
KINARDOA

COGNAC

MARCA TRES ESTRELLAS
EXTRA Y FINE CHAMPAGNE

RON SAN PABLO
ANIS DEL CANTABRO
JARABES
de todas clases.

ANISETE
SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confeiterías y Ultramarinos.

GREGORIO CUEVAS ACEBES

CIRUJANO DENTISTA



Calle del Collado núm. 34.—SORIA.

Participa á sus clientes que ha recibido gran surtido de materiales para la construcción de todos los diferentes sistemas de dentaduras hasta hoy conocidos, como igualmente para las demás operaciones pertenecientes á su profesion.

COLLADO, NÚM. 34.—SORIA.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c.
PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Venidas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digestibles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Doctor Klein, Escudillers, 82 Barcelona

LEYENDO SE GANA DINERO

GRAN FERRETERÍA Y CERRAJERÍA

DE

CLAUDIO ALCALDE

Representante en esta provincia de "La Unión Española de Explosivos,"

CALLE DEL POSTIGO, 4, Y PLAZA DE HERRADORES, 16.

TALLERES: Calle de Numancia, 33.

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general el traslado de su establecimiento, de la calle de Numancia números 29 y 31, á los amplísimos locales de la calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16, no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género al hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecedores puedan hallar cuantos artículos necesitan por difíciles que sean de encontrar dentro del ramo de ferretería y cerrajería, advirtiéndoles que puede ofrecérsiles en condiciones ventajosísimas, por hallarse en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras.

En BATERÍA DE COCINA hay desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir en competencia y sin rival.

GRAN SURTIDO

en herramientas para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto modernamente se construye, á precios ventajosísimos.

Expenduría de toda clase de EXPLOSIVOS y pertrechos de caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.

Especialidad en camas y jergones.

NOTAS. Esta casa concede un beneficio de 2 por ciento á cada parroquiano que haga el gasto de cincuenta pesetas al contado. También se encarga, á petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean.

PETRÓLEO GAL PARA EL PELO

Loción antiséptica, aromática y desinfectante, sin igual para evitar la caída del pelo y estimular su crecimiento. El **Petróleo Gal**, cura el eccema, destruye la caspa, limpia la cabeza, calma el escozor, evita las canas y regenera, fortalece y perfuma el cabello. Como garantía de la bondad del producto, cada frasco va acompañado de una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid, haciendo constar que el **petróleo Gal no es inflamable ni puede irritar la piel**. El éxito del **petróleo Gal** ha dado lugar á la aparición de otros líquidos con el nombre de **petróleo** unido al de cualquier **doctor imaginario**, contra los cuales ponemos en guardia al público. El **petróleo Gal**, cuya base es el **petróleo natural más puro**, se distingue fácilmente de las imitaciones porque éstas presentan una superficie **turbia** y repugnante, mientras que en el **petróleo Gal** la superficie verdosa es **limpia y transparente**.

Frasco grande. . . 5 pesetas.
Idem pequeño. . . 3 idem.

De venta en las buenas perfumerías, farmacias y droguerías.—Depósito general: Echeandia Arenal 2; Madrid.

LA CAMPANA

CONFITERÍA Y CERERÍA

PEDRO PASCUAL CALONGE

COLLADO, 29, SORIA

Tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones, como igualmente cerilla de todas clases garantizándolas. No dejas llevar de ceras baratas porque suelen ser doble caras, por eso esta casa, desengañada de lo malo que se vende ha tenido á bien poner blanqueador con el fin de saber lo que da á sus innumerables favorecedores; por tanto no os confundáis, comprad en LA CAMPANA y ganaréis dinero. También se cambian ceras de residuos, siendo buenas, por mitad de precio, y se compran ceras,

Le regalo al que me pruebe que tiene mezola mi cera, 100 pesetas.

Si queréis comprar las ceras puras, selectas y buenas, acudid á La Campana y os las dará de veras.

No os hagáis ilusiones con las ceras que os dan, muchos dicen que son ceras, pero no de vegetal.

No hagáis caso de otras ceras que la mía es la mejor luce como la verdad y brilla como el honor. Todo el mundo vende ceras pero no ceras verdaderas, y si queréis una prueba con mis ceras comparad.

Suena La Campana suena tan, tan, tan, y es cual si dijera cera aquí hay verdad.

PEDRO PASCUAL



DEPOSITO GENERAL
Sa Viuda de VAEL ROMERO JEREZ

Aritmética y Sistema métrico

bajo una forma precisa, útil y conveniente para los niños que frecuentan las escuelas de primera enseñanza, por

D. ANICETO PÉREZ Y DURÁN

Obra declarada de texto para las escuelas de instrucción primaria.

Véndese en la librería de Vicente Tejero á 0'75 pesetas ejemplar y 7'50 pesetas docena.

CAPE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas botellas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES
JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico Farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una suave expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

A. PORRAS, Dentista especialista en dentaduras, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor. Contesta á consulta. Arenal, 22, duplicando Madrid.

MADRES

SALES GALACTÓGENAS del Doctor KLEIN
Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que amaman. Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.

GRAN ZAPATERIA DEL PROGRESO

DE LOS SEÑORES

LAPUENTE Y MODREGO

86. Collado, 88, Soria.

Esta casa ofrece al público un abundante y variado surtido de calzado en últimas novedades para caballeros, señoras y niños, lo mismo en fino como en ordinario, todo construido en sus talleres por oficiales de primera y material tanto del reino como del extranjero, de las mejores fábricas conocidas.

Esta acreditada casa no omite gastos ni sacrificios que estén á su alcance para seguir dando gusto á su clientela y á cuantas señoras y caballeros tengan el gusto de visitar este establecimiento.

CHOCOLATES Y CAFES

COMPANIA COLONIAL

DE LA

TAPIOCA, THES

50 Recompensas Industriales

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID